



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 016 DE 2022**  
(Julio 13)

***"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias específicamente en las que le confiere la Ley 30 de 1992; el Acuerdo No. 059 de 1997, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 004470 del 28 marzo del 2022, en el Artículo Segundo se asignó y ordenó la transferencia a las universidades estatales de los recursos apropiados en el presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2022 provenientes del recaudo de estampilla Pro-universidad Nacional de Colombia, asignando a la Universidad de los Llanos para Gastos de Inversión la suma de \$550.133.396 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte.)

Rubro	NIT Entidad	Descripción Entidad	NIT Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. CDP Pptal	Apropiación
22-01-01-00Q	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRRR	364626036	1922	550.133.396

Que, según el Numeral 7 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-una de las funciones del Consejo Superior Universitario es aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

Que mediante el Artículo 32 del Acuerdo Superior No. No 059 del 1997 -Estatuto Presupuestal- autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal 2022.

Que la Directora Financiera, presenta mediante certificación de la oficina de Tesorería que se encuentran los recursos en las arcas de la Universidad de los Llanos la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$550.133.396) M/cte.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 010 del día 08 de junio de 2022 y No. 013 del día 13 de julio de 2022, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

1

16



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 016 DE 2022**  
(Julio 13)

***"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia"***

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º: ADICIONAR** al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2022 la suma de suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$550.133.396 M/cte.)

<b>RECURSOS DE LA NACION</b>		
11020605010102	Inversión	\$550.133.396
111020602010102 03	Estampilla Pro Universidad Nacional	\$550.133.396

**ARTÍCULO 2º: ADICIONAR** al Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia Fiscal año 2022 la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$550.133.396 M/cte.)

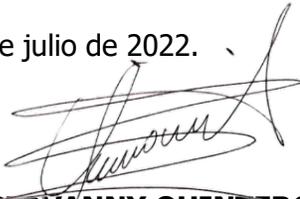
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2102	Inversión	\$550.133.396
210661472320202005	Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia	\$550.133.396

**ARTÍCULO 3º: VIGENCIA.** La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

  
**MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Primer debate: Sesión ordinaria No. 010 de 2022.  
Segundo debate Sesión ordinaria No. 013 de 2022.*

*Elaboró: Nancy Velásquez Céspedes  
Directora Financiera*